

**Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación**

Propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro y Plan de Acogida para alumnos de la Comunidad Autónoma de Cataluña cuya L1 es el español.

Trabajo fin de grado presentado por: M^a Ángeles Sotillo Merino
Titulación: Grado de Maestro en Educación Primaria
Línea de investigación: Propuesta de intervención
Director: José Argenis Rodríguez

Barcelona 6 de febrero 2015
Firmado por:



CATEGORÍA TESAURO: : 1.1.8 Métodos pedagógicos

DEDICATORIA

A mi hijo Gonzalo por ser tan comprensivo y a su corta edad de 6 años, entender que, aunque tenga una gripe con 39 de fiebre, su mamá no podía atenderle lo suficiente.

A mi padre Gonzalo, al que le hubiera gustado mucho leer este trabajo y a mi mostrárselo orgullosa, pero que no puede leerlo porque ya casi no está.

A mi madre M^a Carmen y a mis hermanos M^a Carmen, Pilar y Gonzalo que están junto a mi padre mientras yo termino este trabajo.

A mis hijos Víctor, Gonzalo, Pol y Paula, que con sus experiencias colegiales han alumbrado la idea principal.

A mi marido por hacer sus tareas y las mías durante estos últimos días .Por comprenderme y quererme. TE QUIERO TONI

Y a mi director José Argenis, que ha sufrido mi falta de conocimientos. Por su capacidad de trabajo dedicándome incluso horas intempestivas, por sus enseñanzas, por su paciencia ante mi impaciencia, por saber escuchar, por su gran calidad humana y comprensión y porque hemos compartido en la praxis su “Cognición Distribuida” con absoluto éxito.

A todos ellos, gracias porque este trabajo también es suyo.

RESUMEN.

Este trabajo propone un Proyecto Lingüístico de Centro para alumnos hispanohablantes (inmigrantes y autóctonos), de centros de la Comunidad Autónoma de Cataluña en España, en los que se utilicen las dos lenguas oficiales: español y catalán. La investigación abarca un marco teórico en el que se hace una aproximación a la Inmersión Lingüística, su origen en la comunidad de Quebec (Canadá) y programas, para concretar la realidad de la Inmersión Lingüística en Cataluña y su evolución histórica, poniendo de manifiesto el marco legal actual y el currículo educativo. Asimismo se proponen alternativas elaborando un Proyecto Lingüístico de Centro desarrollado dentro del marco empírico del trabajo y unas pautas para estructurar un Plan de Acogida que le complemente.

Palabras clave: inmersión lingüística, educación primaria, proyecto lingüístico, plan de acogida, Cataluña.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 JUSTIFICACIÓN	1
1.2 OBJETIVOS	3
1.2.1 <i>General</i>	3
1.2.2 <i>Específicos</i>	3
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: ORIGEN Y FORMAS	4
2.1.1 <i>Definición del término “Inmersión lingüística”</i>	4
2.1.2 <i>Origen y desarrollo del área de la inmersión lingüística.</i>	4
2.1.3 <i>Diferentes formas y programas de inmersión lingüística</i>	6
2.2 DATOS E INFORMES SOBRE INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN EN ESPAÑA Y CATALUÑA	8
2.2.1 <i>Inmigración en España</i>	9
2.2.2 <i>Inmigración y educación en la Comunidad Autónoma de Cataluña</i>	9
2.3 MARCO LEGAL PARA ALUMNOS EXTRANJEROS EN CATALUÑA	10
2.3.1 <i>Currículo catalán</i>	12
2.3.3 <i>Proyecto lingüístico de centro (PLC)</i>	14
2.4 LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA. EVOLUCIÓN	15
2.5 ALTERNATIVAS PARA LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA	17
2.5.1. <i>Orientación de la propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro</i>	19
3. MARCO EMPÍRICO. PROPUESTA DE PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO Y PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA CUYA L1 ES EL ESPAÑOL.	22
3.1 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO	22
3.1.1 <i>Referente al centro</i>	22
3.1.2. <i>Referente a los alumnos</i>	25
3.1.3 <i>Referente a los profesores</i>	26
3.2 PAUTAS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE ACOGIDA	26
3.2.1 <i>Director/a</i>	26
3.2.2 <i>Tutor/a</i>	26
3.2.3 <i>Objetivos Educativos y competencias que se han de proponer para estos alumnos</i>	27
3.2.4 <i>Organización de la atención al alumno</i>	28
3.2.5 <i>Área de lengua</i>	29

3.2.7 <i>Relación familia-escuela.</i>	29
3.2.8 <i>Evaluación</i>	30
4 CONCLUSIONES	32
5 PROSPECTIVA	34
6 BIBLIOGRAFÍA	36

Índice de Tablas

Tabla 1 Inmersión lingüística Vs Submersión.....	8
Tabla 2 Escolarización del alumnado extranjero en Cataluña por nivel educativo. Curso 2011/12	9
Tabla 3 Inmersión lingüística Cataluña Vs Quebec	17

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La inspiración y justificación de este trabajo me la dio una niña colombiana de seis años, Ximena, que fue adoptada por una pareja en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Fui su profesora de apoyo durante mis prácticas como docente y presencié, guíe, padecí y disfruté el proceso de inmersión social de la niña que, solo comenzó a darse satisfactoriamente cuando empezó su inmersión lingüística en la lengua vehicular del colegio: el catalán. Mi experiencia más enriquecedora como docente ha sido ayudar a esta pequeña en su difícil tarea de adquirir una lengua nueva con la cual poder adaptarse y sentirse integrada y aceptada en su nueva comunidad.

Cada día le ayudaba a aprender a leer, escribir y expresarse en lengua catalana. Le ayudaba con todas las tareas en las diferentes materias del currículo de 1º de Educación Primaria. Las clases que yo le impartía estaban dentro de su horario escolar, pero no las compartía con los demás compañeros de clase. Solo estábamos ella y yo y se juntaba con sus compañeros en algunas materias y en la hora del patio.

En las clases que compartía con sus compañeros nunca participaba activamente ni quería leer cuando se lo proponía su tutora. Al cabo de cuatro meses, un día en clase de Conocimiento del Medio Natural, la profesora tutora mandó leer por orden de lista a los alumnos (como siempre hacía). Cuando le tocó el turno a Ximena, me miró de otra forma, como preguntándome acerca de su propia confianza. Yo le hice un gesto de asentimiento con la cabeza y empezó a leer su primera frase en catalán, en alto y delante de toda la clase, aunque estaba muy nerviosa. Cuando acabó, la profesora tutora y yo comenzamos a aplaudirla y nos siguió toda la clase. Ximena rompió a llorar entre nerviosa y emocionada. Yo le di un gran abrazo también emocionada. Esto me supuso, como he apuntado anteriormente, la experiencia más grande que he disfrutado como docente.

Este hecho que fue considerado un logro por alumnos, profesores y por la propia Ximena, tuvo su origen en su gran esfuerzo a la hora de afrontar el

proceso de inmersión lingüística en catalán al que fue sometida desde su llegada.

La experiencia descrita puede tomarse como un indicio de que la inserción social del ser humano se da a partir de la comunicación con nuestros semejantes. Esa comunicación, en el caso descrito, sólo se dio con el esfuerzo de una inmersión lingüística en una lengua totalmente desconocida para el sujeto, como es el catalán. Pero además, un rasgo particular a destacar es que la lengua materna de la pequeña, el español, es otra lengua oficial en la Comunidad Autónoma de Cataluña y, por ende, conocida por todo el entorno que rodeaba a la alumna, pero nunca se utilizaba en el contexto escolar ya que no era considerada como lengua vehicular.

A esta experiencia se suma el hecho de que el crecimiento de la inmigración en la Comunidad Autónoma de Cataluña en la última década, ha sido espectacular comparado con otras Comunidades Autónomas de España. Este implica el gran aumento de niños escolarizados procedentes de otros países

Estas experiencias y hechos anteriormente relatados, me han inspirado como docente para abordar este estudio de la inmersión lingüística destacando los antecedentes sociales y legislativos y proponiendo un plan de inmersión lingüística específico para estos alumnos, considerando la lengua española como ayuda básica también para agilizar este proceso.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 General

El objetivo general que se persigue con el presente trabajo es realizar una primera aproximación a la inmersión lingüística mediante una propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro y Plan de Acogida para alumnos de la Comunidad Autónoma de Cataluña cuya L1 es el español.

Esta propuesta puede dar pie a una ampliación para formular una de mayor alcance en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

1.2.2 Específicos

En cuanto a los objetivos específicos, se pretende:

- Revisar y analizar en fuentes documentales el área de la Inmersión lingüística, sus conceptos fundamentales y propuestas metodológicas.
- Revisar la información sobre el flujo migratorio en España y en particular en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Revisar el marco legal correspondiente, sobre el que está articulado el currículum de las enseñanzas en Cataluña y el Proyecto Lingüístico de Centro de cada centro de enseñanza.
- Revisar y analizar en fuentes documentales la metodología de la inmersión lingüística.
- Presentar una propuesta nueva y específica de plan de acogida e inmersión lingüística, teniendo en cuenta el grupo en concreto de alumnos hispanohablantes extranjeros y autóctonos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: ORIGEN Y FORMAS

2.1.1 Definición del término “Inmersión lingüística”

La inmersión lingüística se define como un programa de enseñanza de una segunda lengua (L2) en que alguna de las áreas curriculares (pueden ser también todas las áreas) se estudia en una lengua diferente a la primera lengua (L1). El objetivo final es alcanzar la competencia lingüística de los estudiantes en ambas lenguas (Instituto Cervantes, 2014).

Esta metodología consiste en originar en el aula un clima de adquisición donde la L2 es la lengua vehicular en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

2.1.2 Origen y desarrollo del área de la inmersión lingüística.

El término tiene su origen en el filósofo canadiense W. Lambert, que desarrolló este método para dar respuesta al deseo de la comunidad francófona y anglófona de alcanzar una sociedad bilingüe en Quebec a finales de los años 70 del siglo XX.

Numerosos estudios, investigaciones, programas, tesis doctorales, y documentos legales se crearon para desarrollar y sustentar de forma satisfactoria el proceso de inmersión lingüística en esta comunidad canadiense (Gordón, 1998).

El método y proyecto de inmersión lingüística en Quebec se ha extendido y desarrollado hasta nuestros días, así como los documentos y estudios relacionados con él y así lo pone de manifiesto el trabajo recopilatorio de referencias bibliográficas y el resumen del contenido de cada una que hace Gordon (1998) en un trabajo sobre la situación de la inmersión lingüística en Canadá desde 1995.

Volviendo al caso canadiense, los investigadores Genesee, Lambert y Holobow (1986) explican cuál fue su origen y evolución. Relatan que en aquellos años, en la comunidad suburbana de St. Lambert, a las afueras de Montreal, coexistían dos comunidades: la inglesa y la francesa. Había una

importancia cada vez mayor del francés en Quebec y las dos comunidades no conseguían desarrollar una coexistencia mutua satisfactoria dado el desconocimiento de la lengua francesa por los angloparlantes. Llegó a usarse el apelativo de “dos soledades” para definir la situación. Además se pensaba que la incapacidad de su comunicación en francés era originada por métodos inapropiados que se usaban en las escuelas públicas inglesas. Por todo ello, las dos comunidades comenzaron a reunirse informalmente para discutir la situación.

El idioma francés se enseñaba diariamente durante periodos relativamente cortos (menos de media hora). Se insistía sobre todo en la enseñanza del vocabulario y las reglas gramaticales y se usaban ejercicios de práctica basados en las técnicas audio-lingüísticas. Este aprendizaje se desarrollaba durante toda la escuela Primaria y la Secundaria. Aun siendo un periodo largo de tiempo, el aprendizaje resultaba insuficiente y cuando los alumnos se graduaban en las escuelas públicas de Quebec, no adquirían competencia en el uso de la segunda lengua en la vida real. No se podían comunicar con sus vecinos francófonos.

Un grupo de padres preocupados por la situación, recurrieron a expertos dentro de su propia comunidad. Consultaron a Wallace Lambert, del Departamento de Psicología de la Universidad de Mc Gill, que investigaba sobre los aspectos psicosociológicos del bilingüismo. También consultaron a Wilder Penfield, del Instituto Neurológico de Montreal, que investigaba sobre los mecanismos de las funciones lingüísticas. Los dos desarrollaron un nuevo programa de inmersión lingüística.

El programa llevado a cabo en el jardín de Infancia de St. Lambert en 1975 fue llamado Programa de Inmersión Total Temprana y está recogido en un libro de Lambert y Tucker titulado *Bilingual education of children: The St. Lambert experiment* (Wallace, E.; Lambert, G.; Tucker, R., 1972). Este programa de Inmersión Total Temprana se desarrollaba de la siguiente forma: todas las materias curriculares se impartían en Francés los dos primeros años de escolarización, para después ir introduciendo el inglés una hora diaria. Al llegar a 6º grado se impartía el 50% del currículo en inglés y el 50% en francés.

El programa tuvo un gran éxito y los alumnos adquirían su aprendizaje en las dos lenguas de una forma natural. Los resultados fueron muy satisfactorios y se alcanzó un alto nivel en la competencia lingüística en las dos lenguas. El rendimiento académico de los estudiantes de inmersión estuvo a la misma altura e incluso superior que el de los estudiantes que no lo hacían mediante inmersión. No hubo ningún efecto perjudicial en el desarrollo del idioma inglés (L1), en su desarrollo cognitivo o en sus actitudes sociopolíticas.

Otros programas derivados del de la Inmersión Lingüística Total Temprana se llevaron a cabo y siguen vigentes en Canadá extendiéndose a muchos otros países.

2.1.3 Diferentes formas y programas de inmersión lingüística

La inmersión lingüística se puede desarrollar de diferentes formas y con distintas variantes. Ignasi Vila, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Girona, es un excelente conocedor de las realidades lingüísticas vascas y catalanas, por lo que seguiremos en este trabajo sus definiciones sobre la inmersión, que agrupa bajo dos nomenclaturas: Programas de Inmersión Lingüística y Programas de Submersión Lingüística (Vila, 2000).

Según Vila (2000) en términos conceptuales se entienden como programas de inmersión lingüística aquellos en los que el alumno parte de una situación en la que desconoce la lengua que posteriormente será la vehicular de los contenidos académicos. Se adquiere el lenguaje desde una perspectiva comunicativa en una interacción entre el adulto y el niño. El objetivo primario es que los alumnos comprendan la mayor parte de los mensajes lingüísticos del profesor. Para ello, el profesor emplea la contextualización de forma continua en todos sus mensajes. Con ello consigue que los alumnos recurran también a la contextualización y, aunque se expresen en un principio utilizando su lengua materna, con el tiempo reconocen la segunda lengua como vehículo de comunicación en la escuela y la emplean en casi todas las ocasiones cuando acaba el segundo año del programa.

Estos programas han de valorar la L1 para que se aprenda y desarrolle la L2 y el escolar mantenga actitudes positivas hacia ella. Además, los profesores deben ser bilingües y en su práctica educativa, nunca se ha de obligar a utilizar la L2. “El éxito de estos programas se relaciona con su carácter voluntario y con el empeño de asegurar, además del aprendizaje de la segunda lengua, el dominio de la propia lengua” (Vila, 2000, pág. 10).

Las investigaciones en torno a si estos programas de Inmersión Lingüística son satisfactorios, observan que otro aspecto relacionado con ellos es al cambio de actitudes de los que se incorporan al programa. En la inmersión temprana (que incorpora los programas en niños que se escolarizan por primera vez hacia los 4 o 5 años), las actitudes hacia las lenguas no están formadas aún en estos escolares y necesitan comunicarse para mantener contactos sociales y afectivos con los adultos de su entorno, por lo que recurren cada vez más a la lengua vehicular del programa sin que se les obligue a modificar su lengua materna. También la inmersión lingüística recurre a la voluntariedad de las familias para que sus hijos estudien bajo estos programas, hecho que actúa de forma muy positiva en los resultados (Genesee, Lambert, & Holobow, 1986).

Se diseñaron y aplicaron también en Canadá variaciones del programa de inmersión lingüística, como la Inmersión Retardada (L2 como lengua vehicular hasta 4^o y 5^o de Primaria) y la Tardía (se utiliza como lengua vehicular la L2 en el último ciclo de la Primaria y al principio de la escuela Secundaria).

También se desarrollaron programas de Inmersión Especial o Doble Inmersión en algunas de las escuelas judías de Montreal, en los que los alumnos utilizaban como L1 el inglés y las clases se impartían de la siguiente forma: 50% en francés, por ser un idioma socialmente valorado en la comunidad, y el otro 50% en hebreo, como lengua patrimonial de gran nivel cultural. (Genesee, Lambert, & Holobow, 1986).

Otra opción para el aprendizaje de una segunda lengua consiste en la submersión lingüística. Según Vila (2000) se define como un programa de cambio de lengua entre el hogar y la escuela, pero que no tiene en cuenta la

lengua materna de los alumnos ni en el currículum ni en su práctica educativa. Los profesores no son bilingües y el resultado suele ser el fracaso escolar.

Tabla 1 Inmersión lingüística Vs Submersión

CARACTERÍSTICAS	Inmersión	Submersión
Se tiene en cuenta la L1	Si- en el currículum y práctica educativa	No- ni en currículum ni en la práctica educativa
Principio de voluntariedad	SI	NO
Profesores bilingües	SI	NO
Competencia lingüística al final de estudios	ALTA	BAJA
Fracaso escolar y exclusión social	NO	SI

Elaboración propia a partir de Vila (2000)

En Canadá se desarrollaron los primeros programas de inmersión lingüística y se acuñó y definió el término. Su ejemplo ha sido referente y modelo para otros países y comunidades, entre ellas la catalana, en la que coexisten también dos lenguas oficiales.

Es por ello que desde hace décadas se trabaja en Cataluña en este sentido y actualmente se desarrolla el Plan para la actualización del Programa de Inmersión Lingüística en el contexto multilingüe actual 2007-2014.

2.2 DATOS E INFORMES SOBRE INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN EN ESPAÑA Y CATALUÑA

Debido a la alta inmigración en España y sobre todo en comunidades como la catalana, y en particular al gran número de hispanohablantes procedentes de Iberoamérica, se considera importante y pertinente aportar algunos datos sobre esta afluencia de extranjeros, entre los que se encuentran los estudiantes a los que va dirigido el Plan de Inmersión Lingüística propuesta en el Marco empírico del presente trabajo.

2.2.1 Inmigración en España

El número de extranjeros en España comenzó a incrementarse hace dos décadas en progresión geométrica. La evolución ha sido espectacular, ya que hemos pasado de 500.000 inmigrantes en 2006 a 4.870.487 en el primer semestre de 2013. Así, las principales nacionalidades de origen de la población extranjera residente en España son Rumanía (746.604 inmigrantes), Marruecos (759.273), Reino Unido (316.362), Ecuador (296.436) y Colombia (223.140) según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014)

2.2.2 Inmigración y educación en la Comunidad Autónoma de Cataluña

La población en la Comunidad Autónoma de Cataluña es de 7.553.650 habitantes, de los cuales 1.158.472 son extranjeros según el Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat, 2014)

Según el informe de datos de diciembre de 2013 del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Cataluña, el alumnado extranjero en Cataluña no se distribuye de manera homogénea en los diferentes niveles educativos. La educación infantil acoge un menor porcentaje de alumnado extranjero, con el 8,78% del total. En las aulas de educación primaria el porcentaje de matrícula extranjera es del 13,66%, mientras que en las aulas de la ESO es del 17,78%, la proporción más alta. En la educación secundaria postobligatoria de régimen general, la participación de la población extranjera se reduce al 10,89%. (Departament d'Ensenyament, 2013)

Tabla 2 Escolarización del alumnado extranjero en Cataluña por nivel educativo. Curso 2011/12

Nivel educativo	Total alumnado extranjero	Porcentaje
Educación infantil	35,805	8,78%
Educación primaria	58,579	3,66%
ESO	48,253	17,78%
Secundaria post-obligatoria Régimen general	22,131	0,89%
Total	164,768	51,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departament d'Ensenyament (2013),

Observando los datos anteriores, se hizo necesaria una legislación pertinente para alumnos extranjeros en Cataluña ya que éstos ocupan un tanto por ciento elevado de estudiantes en esta Comunidad Autónoma.

El siguiente punto es una aproximación a esa legislación.

2.3 MARCO LEGAL PARA ALUMNOS EXTRANJEROS EN CATALUÑA

La primera referencia que se ha de tener en cuenta en los centros educativos a la hora de plantear el aprendizaje de lenguas del alumnado, es la legislación sobre el uso de la lengua.

La inmersión lingüística forma parte, sin duda, del patrimonio colectivo de la educación de este país. El nuevo contexto sociolingüístico y sociocultural, sin embargo, ha comportado cambios en la composición de nuestras aulas, y, a la vez, ha generado retos importantes en la respuesta educativa que hay que dar.

Es por ello que se desarrolla en España una legislación encaminada a que esa inmersión lingüística, social y cultural de alumnos extranjeros sea lo más satisfactoria posible.

El marco legal que se establece es el vigente en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La Constitución Española de 1978, como ordenamiento jurídico supremo del estado Español, en su Título Preliminar establece en el artículo 3 que el castellano será la lengua oficial del Estado y que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. (BOE, de 6 del 12 de 1978)

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas mínimas en Educación primaria*, (BOE, 12 del 8 de 2006) dice textualmente en sus primeros párrafos:

La intervención educativa contempla como principio la atención a un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención que permitan garantizar una educación de calidad para todos los alumnos y las alumnas, lograr su éxito y responder a las distintas necesidades, se

plantean de forma que se apliquen tan pronto como se detecten las dificultades. Con el fin de asegurar que la incorporación a la etapa educativa siguiente se produzca en condiciones óptimas se establece la necesidad de aplicar todas ellas.

El mismo Real Decreto señala en su artículo 3 como uno de los objetivos de la Educación primaria que se ha de conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura. Y en su artículo 13.5 sobre la atención a la diversidad, expresa, refiriéndose a los alumnos extranjeros o desconocedores de la lengua vehicular del centro, que cuando presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal (BOE, 12 del 8 de 2006).

La Ley de Política Lingüística establece que el catalán, como lengua propia de Cataluña, es también la lengua empleada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. (BOE, 11 del 2 de 1998)

La Ley de Educación de Cataluña, en el Título 2, establece el derecho y el deber de conocer las dos lenguas oficiales y alcanzar el pleno dominio al final de la escolarización obligatoria (16 años). (BOE, de 6 del 8 de 2009)

En cuanto a las cuestiones curriculares, metodológicas y organizativas, las referencias básicas son:

- Los currículos vigentes y el enfoque competencial.
- Enseñanza de segundas lenguas:
 - El Marco Común Europeo de Referencia.
 - Los programas de inmersión lingüística.
- El Proyecto Lingüístico, entendido como instrumento para la gestión lingüística de los centros escolares.

2.3.1 Currículo catalán

Los currículos en la CCAA de Cataluña marcan que, al final de la escolarización obligatoria los alumnos deben conocer las dos lenguas oficiales y tener conocimientos de, como mínimo, una lengua extranjera.

Las escuelas deben facilitar estos aprendizajes desde el reconocimiento de la diversidad lingüística presente en la sociedad, para incorporar y desarrollar los saberes lingüísticos de todos los alumnos.

El marco curricular lo deja bastante claro:

El objetivo central de la educación es preparar al alumnado de Cataluña para que sea capaz de desarrollarse como persona, de comunicarse, y así poder afrontar los retos de la sociedad plural, multilingüe y multicultural del siglo XXI. (...) Hay que formar hablantes plurilingües e interculturales; el logro de la plena competencia en catalán, la lengua propia de Cataluña, y en castellano, es la garantía de que la escuela proporciona al alumnado la competencia que le hace falta para tener las mismas oportunidades. Esta competencia plurilingüe e intercultural incluye el respeto por la diversidad lingüística y el deseo de aprender otras lenguas y de aprender de todas las lenguas y culturas (...). (DOGC, 29 del 6 de 2007)

Por lo que respecta al alumnado que viene por primera vez a la Comunidad Autónoma de Cataluña, para garantizar que todo él alcance los fines, está previsto que los alumnos de origen extranjero y de otras Comunidades Autónomas españolas que no llegan al sistema educativo catalán al inicio del recorrido obligatorio, reciban atención específica que les permita acelerar el proceso de aprendizaje del catalán, con un aula de acogida como el instrumento más destacado:

El aula de acogida es un recurso, una estrategia organizativa y metodológica para atender al alumnado recién llegado cuando llega al sistema educativo en Cataluña. Tiene una doble finalidad: en primer lugar que el alumno / a se sienta bien atendido y valorado en los aspectos emocionales y, en segundo lugar, que disponga de las herramientas básicas para iniciar, lo antes posible y en las mejores condiciones, el su proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo en Cataluña (Departament d'Educació, 2009, pág. 7).

La Generalidad de Cataluña propone el recurso de Aula de Acogida para todos los centros escolares catalanes.

2.3.2 Marco común europeo de referencia (MCER), para la enseñanza de segundas lenguas

En lo que respecta específicamente al aprendizaje de una lengua extranjera, como es el catalán para los recién llegados a Cataluña, El Marco Común Europeo de Referencia (MCER) es un instrumento muy valioso que puede facilitar al docente la planificación de los aprendizajes lingüísticos en segundas lenguas desde un enfoque comunicativo. Este documento es la traducción del documento Common European Framework for Languages, elaborado por el Consejo de Europa en 2001, y es la base sobre la que se construyen las políticas europeas en cuanto al aprendizaje de lengua (Consejo de Europa para la Cooperación Cultural, 2002).

¿Cuáles son las aportaciones más destacadas del MCER?

- a) Propone un enfoque comunicativo de la enseñanza de las segundas lenguas, presentando una descripción detallada de lo que implica aprender una lengua y poderla utilizar en situaciones de comunicación. De acuerdo con este enfoque, utilizar la lengua para comunicarse significa activar competencias para aplicarlas en diversos contextos con el objetivo de producir actividades lingüísticas.
- b) Proporciona unas bases comunes para la descripción de objetivos, contenidos y métodos para el aprendizaje de lenguas de manera que los cursos, los programas y las calificaciones describan de una manera exhaustiva lo que tienen que aprender a hacer los aprendices de lengua a la hora de comunicarse y qué conocimientos y habilidades deben desarrollar para ser capaces de actuar de manera efectiva.
- c) Describe las habilidades lingüísticas como actividades lingüísticas de recepción, producción, interacción y mediación, aunque reconoce la dificultad de intentar dividir en diferentes habilidades la complejidad del lenguaje humano. Cada una de estas actividades tienen manifestaciones escritas y orales y pueden utilizar canales audiovisuales:
- d) Establece una escala de niveles de dominio de la lengua que permiten identificar las diferentes etapas del aprendizaje de una lengua, es decir, medir el progreso de los aprendices en cada estadio del aprendizaje y

durante toda la vida. Por tanto, se pueden aplicar al aprendizaje de todas las lenguas en cualquier sitio.

El MCER parte de dos consideraciones fundamentales: la necesidad de proteger y desarrollar el rico patrimonio que representa la diversidad lingüística y cultural de la Europa actual y la conveniencia de avanzar hacia una mejor comprensión, para que esta diversidad no sea un obstáculo para la comunicación, sino una fuente de enriquecimiento y comprensión recíprocas. Por tanto, sus objetivos fundamentales son velar por la identidad cultural y lingüística de todos los pueblos de Europa y promover el plurilingüismo y el pluriculturalismo como bases de convivencia y de ciudadanía democrática. (Consejo de Europa para la Cooperación Cultural, 2002)

2.3.3 Proyecto lingüístico de centro (PLC)

Conseguir las metas que marca el currículo con respecto a las lenguas reclama coordinación entre departamentos didácticos y equipos docentes para estructurar la enseñanza, de manera que se sumen esfuerzos. Los centros educativos han de planificar el tratamiento metodológico de las dos lenguas oficiales y de las lenguas extranjeras, teniendo en cuenta el contexto sociolingüístico donde se encuentran, y deben recoger los criterios compartidos por toda la comunidad educativa respecto a este tratamiento.

El Proyecto Lingüístico de Centro es el instrumento que permite hacer esta planificación. Es "la recopilación organizado de los acuerdos de la comunidad educativa sobre las propuestas para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y la comunicación" (Barreiras, Comeillas, Fidalgo, Junyent, & Unamuno, 2009, pág. 117).

Por tanto, es donde se han de recoger los criterios con los que se ordenan las enseñanzas y aprendizajes de las diferentes lenguas, los recursos que se asignarán y los criterios para evaluar los resultados (Badía, 2008).

Para convertirse en un instrumento realmente útil, es necesario que el proyecto lingüístico no sea un documento burocrático sino que sea fruto de una reflexión de la comunidad escolar, especialmente del profesorado del centro, y que guíe

las actuaciones para favorecer el plurilingüismo y consolidar la lengua como eje vertebrador de un proyecto plurilingüe.

2.4 LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA. EVOLUCIÓN

Manuel I. Cabezas González, profesor de lingüística y lingüística aplicada de la Universidad autónoma de Barcelona es experto conocedor de la realidad lingüística de Cataluña y de su evolución y de su historia. Relata que en los años 60 y 70 del siglo XX surgió una preocupación por la recuperación del uso del catalán. Varias instituciones se crearon con el fin de llevar el catalán a la escuela en todos los aspectos. Dos de las más importantes fueron Òmnium Cultural y la Associació de Mestres Rosa Sensat. Esta última proponía el uso de la lengua materna del alumno (catalán o español) como lengua vehicular hasta los 12 años, sustentándolo con argumentos de eficacia pedagógica y necesidad psicológica. Por el contrario, Òmnium Cultural abogaba por una escuela desde el primer día sólo en catalán, sin considerar la lengua materna de cada alumno. Después de crearse una comisión de la que formaba parte la Generalidad y el Ministerio de Educación y Ciencia, se concluyó que la propuesta de Rosa Sensat sería la empleada y que se impartiría una enseñanza en las dos lenguas oficiales (español y catalán), pero los primeros años de aprendizaje se utilizaría la lengua materna del estudiante para introducirle progresivamente en la otra lengua. También, considerando que había escuelas con diferentes modelos lingüísticos, los padres elegirían la opción que consideraran oportuna y el objetivo final de todo sería un bilingüismo equilibrado (Cabezas, 2013).

En el año 1982, Santa Coloma de Gramenet, núcleo urbano perteneciente a la provincia de Barcelona, fue una de las primeras poblaciones que decidió dar el paso de establecer el catalán como la lengua normalmente utilizada en el ámbito escolar, tanto dentro como fuera del aula recibió el apoyo de maestros, familias y el Departamento de Enseñanza. Desde las escuelas consideraban que lo más importante era idear una pauta pedagógica que no excluyera a los niños por cuestión de lengua, por ejemplo, separando en dos tipos de escolarización: la catalana y la castellana. Por ello, se planteó la inmersión como una técnica de aprendizaje que incorporara las dos lenguas y que

estableció el catalán como la lengua vehicular. Los profesores tenían que conocer perfectamente la lengua catalana de forma oral y escrita para poder llevar a cabo la inmersión, y desde la Generalidad de Cataluña se hicieron cursos intensivos dedicados a ello (Gispert & Gregori, 2014).

Al mismo tiempo se desarrolló un movimiento en contra del catalán como lengua vehicular en la enseñanza. Este movimiento en contra promovió una recogida de firmas, el llamado Manifiesto de los 2.300, en contra del catalán en la escuela. Padres y maestros consiguieron el apoyo de unas dos mil trescientas personas.

En 1985 un padre, que era abogado, interpuso una demanda en los tribunales porque al llegar a Cataluña tuvo que escolarizar a su hijo en un instituto donde se hacía la enseñanza en catalán. Este hecho, incentivó la actividad de grupos en contra. Pero en 1994 el Tribunal Constitucional sentenció a favor de la inmersión lingüística catalana.

La Generalitat aprobó en 1998 la Ley de Política Lingüística, vigente en la actualidad. El nuevo texto legal consolidaba el modelo de educación en catalán.

Desde entonces, este método de aprendizaje se utiliza para todos los estudiantes venidos de fuera de Cataluña. Pero cuando parece que el catalán ya es definitivamente la lengua vehicular en las escuelas, en 2010, el Tribunal Constitucional lo pone en duda con una sentencia sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006. El Alto Tribunal considera que el mejor método educativo para las escuelas catalanas es el que fija como vehiculares tanto el catalán como el castellano. Esta sentencia hace reaccionar la sociedad civil que, el mismo año, crea la plataforma ciudadana "Somos escuela" para luchar contra lo que consideran los partidarios de la enseñanza en catalán, un retroceso lingüístico.

La aprobación de la LOMCE, (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) la conocida "Ley Wert", fija la obligación a las escuelas de ofrecer la enseñanza en castellano en aquellas familias que lo soliciten (BOE, de 12 del 10 de 2013). Estos movimientos políticos y jurídicos a

favor del castellano como lengua vehicular en las aulas, animan a padres y madres a solicitar esta medida en los tribunales. Precisamente, en enero de 2014, debido al movimiento de estas familias, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha obligado a cuatro escuelas y un instituto impartir un 25% de las asignaturas troncales en castellano.

2.5 ALTERNATIVAS PARA LA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA

Se ha revisado la evolución de la perspectiva de la inmersión lingüística como fue desarrollada en Quebec y también cómo se ha planteado en Cataluña. Parecen evoluciones paralelas en su origen y objetivos:

- La canadiense surge del deseo de conocer y utilizar el francés como lengua oficial junto con el inglés que hablaba toda la comunidad.
- La catalana surge por el deseo de utilizar y conocer la lengua catalana que es oficial junto a la española en la Comunidad Autónoma.
- La canadiense ha tenido resultados satisfactorios para el conocimiento de ambas lenguas.
- La catalana ha originado el aprendizaje de las dos lenguas por parte de los alumnos.

Por otro lado, la forma y el fondo en que se ha dado la inmersión lingüística en las dos comunidades, difiere mucho de lo que se puede considerar paralelismo entre ambas según Cabezas (2013).

El siguiente cuadro representa las diferencias entre la inmersión lingüística canadiense y la catalana:

Tabla 3 Inmersión lingüística Cataluña Vs Quebec

	CATALUÑA	QUEBEC
INICIATIVA	Catalanoparlantes y políticos	Padres anglófonos
OBJETIVO	Normalizar el catalán	Bilingüismo escolar
CARÁCTER	Obligatorio	Voluntario
FORMAS DE	Precoz	Precoz, Tardía

INMERSIÓN	Total	Media Total Parcial Doble
INTRODUCCIÓN DE LA L1	Español 3 horas semanales No es vehicular	Ingles introducido paulatinamente como lengua de estudio y vehicular
CURSOS DONDE SE APLICA	En todos hasta la universidad	Solo en primaria

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Cabezas (2013)

Se observa que en Cataluña la iniciativa surge del hecho de la falta de conocimiento de la lengua catalana en su estructura gramatical y normas lingüísticas (a causa de su prohibición de uso durante décadas) pero solo por la población que seguía teniendo como lengua materna el catalán dentro de sus hogares:

- El objetivo era la normalización del catalán en todos los ámbitos: organismos, administración, educación, sanidad, cultura...etc.
- El carácter en un principio fue voluntario, para luego pasar a ser obligatorio.
- Sólo existen una forma de inmersión en Cataluña: precoz y total.
- El español en la educación catalana no tiene el rango de lengua vehicular y sólo se desarrolla en la escuela primaria y secundaria durante tres horas semanales.
- La inmersión en Cataluña se da en todos los cursos de la escolarización obligatoria.

Desde el punto de vista de la evaluación del binomio enseñanza-aprendizaje en la educación catalana, se puede tomar también como fuente de datos el último informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos, 2012), que, según un análisis de sus resultados de PISA en Cataluña (Convivencia Cívica Catalana, 2014) arroja resultados poco satisfactorios para los estudiantes catalanes castellanoparlantes:

Ciencias, Matemáticas y comprensión lectora fueron las áreas analizadas por PISA 2012, que en el caso concreto de Cataluña, evaluó a 1435 alumnos de 15 años de edad, de los cuales 784 castellanohablantes, 541 catalanohablantes y 110 hablantes de otras lenguas. En todas las áreas analizadas por PISA, los alumnos castellanohablantes en Cataluña fracasan más del doble que los alumnos catalanohablantes (Convivencia Cívica Catalana, 2014).

Se ha de tener en cuenta el cambio de la realidad social en Cataluña, y por ende, de una nueva realidad lingüística que ha de conllevar adaptaciones pertinentes en los planes de inmersión:

Desde 1980, Cataluña viene organizando el sistema educativo de acuerdo a los principios que han vertebrado la educación bilingüe. Precisamente en esta Comunidad Autónoma, el catalán junto con el castellano son las lenguas que vehiculan los aprendizajes escolares. Pero la nueva realidad lingüística que llega de la mano de los recién llegados requiere la revisión de alguno de los pilares que tradicionalmente habían constituido el núcleo de la organización escolar. De esta manera, los denominados programas de inmersión lingüística y de mantenimiento, modelos imperantes hasta el momento en Cataluña, ya no responden a las necesidades de un alumnado cultural y lingüísticamente tan diverso (Sansó, 2010, pág. 21).

Estos datos del estado real de la cuestión de la inmersión lingüística en Cataluña, permiten suponer una revisión de los programas lingüísticos actuales y por ello se plantea una propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro unida a un Plan de Acogida específico para alumnos hispanohablantes.

2.5.1. Orientación de la propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro

La adquisición de una segunda lengua no se da solo con una amplia exposición a ella, sino que se han de articular recursos y métodos (Serra i Bonet, 1995), por lo que se considera importante destacar el sentido pedagógico de la propuesta planteada de inmersión lingüística en este trabajo:

Voluntariedad como motivación

Se considera fundamental que los padres puedan elegir la lengua en la que se va a desarrollar la enseñanza-aprendizaje de sus hijos. Esta voluntariedad origina actitudes positivas de los padres y educandos hacia las lenguas de la escuela que repercutirán favorablemente en el éxito del programa. Asimismo se

supone un mayor logro de competencias desde la base de la adquisición de conocimientos a través de la lengua materna de cada individuo.

Aprendizaje significativo

La propuesta de inmersión se enmarca en el aprendizaje significativo. Las actividades a desarrollar han de partir del marco referencial del educando, sus experiencias y sus conocimientos previos. Este enfoque ha sido explicado y promovido por Ausubel, quien plantea que:

La esencia del proceso del aprendizaje significativo reside en que ideas expresadas simbólicamente son relacionadas de modo no arbitrario, sino sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe, señaladamente algún aspecto esencial de su estructura de conocimientos (por ejemplo, una imagen, un símbolo ya con significado, un contexto o una proposición) (1996, pág. 56).

Para producir un aprendizaje significativo se han de activar también unos recursos que tengan sentido y además tener en cuenta que este material será potencialmente productivo o no de acuerdo con la variable de la estructura cognoscitiva de cada alumno (Ausubel, 1996). Así, los elementos que conforman el marco de referencia cultural, con los cuales se estructura la interpretación del mundo en cada sujeto, servirán de apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje para que sea satisfactoria una inmersión lingüística en el educando. Para poder llevar a cabo la inmersión lingüística propuesta, se ha de conocer al educando y sus variables (antecedentes educativos, edad, clase social, cultura...etc.) y programar un material y recursos significativos para cada caso

Una muestra de la concreción del aprendizaje significativo está en el uso del método Fonocolor para la primera fase de inmersión. Este método relaciona cada sonido del alfabeto catalán con un color para que el educando pueda aprender a distinguir y aprender diferentes sonidos que tienen la misma grafía (Roca i Baró, 1999).

Promoción y valoración de las dos lenguas por igual: función vehicular de ambas en el entorno educativo.

La L1 y L2 se harían equivalentes en cuanto a horas lectivas, valoración de cada lengua en su aspecto cultural y en cuanto a la voluntariedad de la

elección de la lengua de aprendizaje. Una propuesta en la que se adquiriera competencia en las dos lenguas oficiales sin que el aprendizaje en cualquiera de las dos se haga en detrimento de la competencia comunicativa de la otra.

Continuidad y mejora

La propuesta aspira tomar como referente base el plan originario de la inmersión lingüística desarrollado en Cataluña en 1982, manteniendo de éste, pautas como los recursos empleados (didácticos y humanos), el tiempo de aprendizaje dedicado (que era equivalente entre la L1 y la L2), y un profesorado bilingüe como forma de garantizar la comunicación entre alumnos y maestros desde el primer día.

3. MARCO EMPÍRICO. PROPUESTA DE PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO Y PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA CUYA L1 ES EL ESPAÑOL.

Teniendo en cuenta la legislación respecto a la utilización del catalán como lengua vehicular en la mayoría de los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se propone un proyecto lingüístico que pueda ser realmente aplicable a cualquier centro de enseñanza en esta Comunidad Autónoma.

Según el Plan para la Lengua y la Cohesión Social desarrollado en Cataluña en 2004 y sustentado por el Departament d'Educació, se considera que para desarrollar satisfactoriamente un proyecto lingüístico de centro, se ha de trabajar paralelamente siguiendo las pautas de un estructurado plan de acogida para los nuevos alumnos del centro provenientes de otras culturas. (Departament d'Educació, 2007)

Por lo tanto en el punto 3.1 se expone el proyecto lingüístico del centro y en el punto 3.2 unas pautas de un plan de acogida atendiendo específicamente a lo relacionado con el área de lengua y la comprensión por parte del alumno y de la familia de éste, del funcionamiento del centro y del currículum.

3.1 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

3.1.1 Referente al centro

La lengua de comunicación y aprendizaje de la escuela es el catalán, tanto a nivel interno (consejo escolar, claustro de profesores, alumnos-maestros, reuniones con padres y madres), como externos (circulares, comunicados, rótulos, revistas, entre otros).

Dado que el idioma español también es una lengua oficial en Cataluña, para los alumnos desconocedores del catalán e hispanohablantes, se utilizará ésta junto al catalán durante el primer año de matriculación del alumno en el centro y hasta que se alcance un satisfactorio uso del catalán por parte de éste para comunicarse.

A. EDUCACIÓN INFANTIL

Para los matriculados hispanohablantes, se aplicará la inmersión lingüística total en el catalán para el aprendizaje de la lecto-escritura. Se tendrá en cuenta una atención especial a la diversidad, así como a la evolución con respecto al aprendizaje, con lo que se utilizará el español cuando convenga y siempre de acuerdo a una inserción social satisfactoria del alumnado.

El objetivo es que al final de la Educación Infantil, los alumnos reconozcan los sonidos y grafías de la lengua catalana y asienten las bases para la lectoescritura.

B. EDUCACIÓN PRIMARIA

- Ciclo inicial: se desarrollará un tratamiento integrado de la lengua catalana y la española en el aspecto oral. Los libros de texto y recursos materiales didácticos serán en catalán ya que todos los alumnos del centro se remitirán por ley a éstos para su aprendizaje del currículum: catalán 70%, español 30%.
- Ciclo medio: se desarrollará todo el aprendizaje en lengua catalana y se introducirá progresivamente el castellano escrito para todos los alumnos del centro en las siguientes proporciones: catalán 60%, español 40%.
- Ciclo superior: se continuará trabajando de la misma forma que en el nivel medio, pero a un nivel más alto: catalán 50%, español 50%.

El objetivo es que todos los escolares al final de la Educación Primaria conozcan el funcionamiento básico de la lengua catalana y la castellana y sean capaces de comprender y elaborar textos orales o escritos en ambas.

C. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Todas las áreas de aprendizaje se impartirán en lengua catalana. La lengua española se trabajará dentro del área propia, con el objetivo de alcanzar un conocimiento que permita al alumno/a expresarse oralmente y por escrito, con total corrección igual que se exigirá con la lengua catalana.

El objetivo es que cuando los alumnos lleguen al final de la escolarización obligatoria, hayan adquirido la capacidad de conocer y utilizar correcta y apropiadamente la lengua catalana y la española a nivel oral y escrito de forma que puedan utilizarlas como fuente de información y expresión.

D.METODOLOGÍA

Para asegurar todo este sistema de aprendizaje, la metodología que se empleará para poder aprender la lecto-escritura será significativa básicamente, habiendo trabajado previamente los conceptos de orientación en el espacio y en el tiempo.

Si hablamos de una concepción interactiva de la lectura se ha de tener en cuenta que para leer se tiene que decodificar y comprender. Será necesario que el aspirante a lector conozca y manipule con seguridad la habilidad de decodificación (correspondencia sonido-grafía). Pero también será necesario que el lector sea intelectualmente activo, que interprete el texto a partir de lo que ya conoce. Es decir, aprender a leer, quiere decir también aprender a comprender. Así pues confiamos en la combinación de los métodos analítico y sintético (decodificación y comprensión).

Además del enfoque significativo de la lecto-escritura, la fonética catalana se trabajará a través del método Fonocolor, (Roca i Baró, 1999), que relaciona sonido-grafía-color, con tal de facilitar al alumno el reconocimiento fonético y gráfico de todos los fonemas catalanes, especialmente el vocalismo. Este método se ha venido utilizando desde hace décadas en las escuelas catalanas con resultados satisfactorios.

Se introducirán paulatinamente los ocho sonidos vocálicos catalanes y más tarde, los sonidos consonánticos incluidos.

El método Fonocolor se ha de utilizará también con los alumnos hispanohablantes que comiencen su aprendizaje del catalán en educación primaria.

En educación infantil se trabajará a través del juego, considerando que es el mejor y más satisfactorio método de aprendizaje para estas edades. El juego favorece el desarrollo psicomotor: la coordinación motriz, el equilibrio, la fuerza, el desarrollo cognitivo: estimula atención y memoria; desarrollo social: favorece procesos comunicativos y cooperativos disminuyendo las conductas agresivas y pasivas; desarrollo emocional: estimula el desarrollo moral y el autoconocimiento. (Martínez, 2009)

E. EVALUACIÓN

A la hora de evaluar se han de tener en cuenta todas las habilidades lingüísticas:

- Comprensión oral y escrita
- En cuanto a la evaluación de las dos lenguas (catalán y español), se tendrán en Expresión oral y escrita
- Léxico
- Ortografía
- Gramática
- Fonética

Respecto a la forma de evaluar se hará un seguimiento mediante la observación directa del alumno, de forma que el educador disponga de suficiente información relevante de cada uno de ellos, con tal de poder evaluar programas que respondan a las necesidades individuales, así como atender a los diversos ritmos de maduración de los alumnos.

Durante este proceso se utilizará la evaluación inicial, formativa y sumativa.

3.1.2. Referente a los alumnos

Considerando que el catalán será el vehículo de estructuración de todos los aprendizajes, la escuela velará para que en el momento del ingreso en el

centro de un alumno, con lengua diferente a la catalana, éste se sienta acogido. Por lo tanto se establecerán las estrategias que faciliten una rápida comunicación y participación colectiva en la dinámica de la escuela.

La experiencia demuestra que el mejor método es la total inserción del alumno en el grupo-clase (Genesee, Lambert, & Holobow, 1986) y la relación afectuosa con su profesor, que le hablará catalán de forma que el alumno le entienda y el profesor se esforzará por ser comprendido por éste. Como hemos apuntado anteriormente se utilizará el español en un principio, si no se consigue una comprensión del catalán por parte del alumno.

3.1.3 Referente a los profesores

Todo el equipo docente del centro educativo ha de tener la titulación pertinente para poder impartir clases en catalán y español.

3.2 PAUTAS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE ACOGIDA

3.2.1 Director/a

- El director/a del centro escolar hará una entrevista con la familia del nuevo alumno.
- Si la familia no habla catalán, se hará la entrevista en español.
 - Recogerá información sobre los datos familiares
 - Asesorará a la familia para cumplimentar la matrícula del alumno.
 - Informará a los maestros y al tutor.
 - Presentará al alumno a su tutor correspondiente.

3.2.2 Tutor/a

- Anticipará la información sobre la llegada del nuevo alumno a sus compañeros y sobre su país de origen y lengua materna.
- Buscará implicación de los alumnos para presentar al alumno a los demás maestros que le atenderán y para enseñarle el espacio de la escuela.
- Planificará los primeros quince días organizando actividades en idioma español y catalán, haciendo uso de ambientación facilitadora

de aprendizajes (rótulos, indicadores de nombres de las cosas, murales con imágenes de conceptos, etc.)

- Intentará que el alumno entre en la dinámica del grupo, por tanto se asegurará que se cumplan las normas generales de la escuela.
- Planificará alguna actividad para dar a conocer su cultura al resto del grupo.

3.2.3 Objetivos Educativos y competencias que se han de proponer para estos alumnos:

Objetivos	Competencias de acuerdo a la legislación vigente
<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir la adaptación a la clase y al centro. 	Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico Competencia social y ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un conocimiento básico de la lengua catalana a nivel de comprensión y expresión. 	Competencia comunicativa lingüística y audiovisual.
<ul style="list-style-type: none"> • Atender sus necesidades de escolarización y aprendizajes básicas. Competencia en aprender a aprender. Competencia de autonomía e iniciativa personal. 	Competencia en aprender a aprender. Competencia de autonomía e iniciativa personal.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. 	Tratamiento de la información y competencia digital.

Estos objetivos generales se conseguirán procurando:

- Asegurar una buena acogida en el aula y en el centro
- Potenciar y programar situaciones en las cuales la interrelación con sus compañeros sea constante.
- Priorizar los contenidos de la lengua en situación comunicativa ya que el alumno ha de ir adquiriendo el dominio de la lengua catalana.

- Realizar las adaptaciones necesarias para que el alumno aprenda la lengua en todas las actividades que realiza en la escuela (puede aprender el vocabulario a través de las distintas áreas).
- Facilitar o hacer el seguimiento del aprendizaje de la lectura y la escritura, de una forma simultánea al aprendizaje de la lengua oral.
- Asegurar el conocimiento y la adquisición progresiva de los hábitos y normas de la escuela.

3.2.4 Organización de la atención al alumno

EDUCACIÓN INFANTIL

- Necesitará un tratamiento individualizado para poder aprender la lengua catalana y adaptarse, cuanto más pronto mejor, a la dinámica de trabajo y aprendizaje de sus compañeros de curso.
- Después de las observaciones de los primeros días se hará una programación individualizada para ayudar al alumno a conseguir los hábitos y objetivos que no haya adquirido.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Soporte lingüístico de la lengua vehicular de aprendizaje (catalán).
- Necesitará un tratamiento individualizado.
- Se organizará un soporte oral fuera del aula. Este refuerzo será llevado a cabo por algún maestro del centro con disposición horaria. Dado que es un refuerzo lingüístico, se intentará realizar a las horas en que los compañeros de clase hacen clase de lengua. En cualquier caso se evitará que salga del aula ordinaria en las horas que tengan áreas en las que pueda participar mínimamente en las actividades: Educación Visual y Plástica, Educación Física, Música y otros momentos en que se trabaje más en grupo o manipulativamente.
- En el ciclo inicial también habrá este soporte lingüístico, al menos el primer trimestre de escolarización y se organizará siempre a partir de la disposición horaria de los maestros de la escuela.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Se procederá igual que en la Primaria.

3.2.5 Área de lengua

Durante los primeros trimestres de escolarización se prepararán dosieres para el aula relacionados con el trabajo que se hace en el grupo de soporte, para realizar en los momentos en que no pueda participar de las actividades del resto de grupo-clase.

Más adelante, se adaptarán tanto como se puedan las actividades del aula y el libro de texto y se utilizarán los dosieres de catalán, elaborados por el profesor de catalán y el de soporte, como complemento.

3.2.6 Aspecto relacional. Participación de la dinámica de clase.

- Se procurará situar físicamente al alumno cuanto más adelante en el aula, mejor.
- Se colocará al alumno al lado de un compañero que le pueda ayudar y orientar.
- Se procurará, por parte de profesores, verbalizar al máximo y hablar despacio cuando sea en catalán.
- Se darán las informaciones de formas diferentes, utilizando el lenguaje oral, gestual y de imágenes.
- se explicará y trabajará el vocabulario que vaya saliendo.
- Se harán dibujos y esquemas en la pizarra para facilitar la comprensión.
- Se procurará utilizar soporte visual en las explicaciones.
- Se comentará el trabajo con los alumnos por parejas y en pequeños grupos.
- Se hará participar al alumno lo más pronto posible de las responsabilidades del grupo (Hábitos, normas, cargos, etc.)

3.2.7 Relación familia-escuela.

La primera relación con la familia se establecerá en el momento de la matrícula, como ya hemos apuntado anteriormente.

A partir de esta primera entrevista se tendrán garantizados los canales de comunicación oral y escrita en idioma español con la familia (teléfonos de contacto, comunicaciones escritas, etc.).

Una vez hecho este primer contacto, el tutor hará las entrevistas iniciales, procurando que puedan asistir padre y madre de estos alumnos.

Después de un primer tiempo de escolarización, conociendo ya al alumno, se harán las entrevistas necesarias para informar a los padres del proceso de adaptación y seguimiento del hijo.

Cuando se envíen comunicados a los padres a través del alumno, ha de asegurarse que los alumnos entiendan el contenido de los mismos, para que se lo puedan explicar a los padres (si es en catalán).

Se estudiará en cada caso la posibilidad de colaboración con la familia, nunca descartando la ayuda que la familia puede dar a sus hijos.

3.2.8 Evaluación

La evaluación de este alumno será continua, con observación sistemática y visión global de su proceso de aprendizaje, integrando las aportaciones y las observaciones efectuadas en cada una de las áreas de aprendizaje, al proceso de adquisición de la lengua, las adaptaciones de las áreas curriculares cursadas y la integración del alumno.

El primer trimestre de escolarización se evaluará prioritariamente la adaptación del alumno dentro del aula y del centro y la adquisición de la lengua catalana a nivel comprensivo y expresivo.

El centro incorporará al informe de evaluación los diferentes aspectos relativos a la evolución de su aprendizaje. El informe se dará a las familias con tal de que conozcan los procesos de mejora de sus hijos.

Las decisiones sobre la promoción de estos alumnos, las tomarán de manera conjunta los miembros de la junta de evaluación. Si la junta decide que el alumno ha de seguir programas específicos (adaptaciones o planes individualizados), éste se escolarizará en el nivel o grupo que se formule en la

propuesta educativa, y ha de constar en la adaptación o modificación curricular correspondiente.

4 CONCLUSIONES

El objetivo del presente trabajo era la presentación de un Proyecto lingüístico de Centro acompañado de un plan de acogida que lo complementara y dirigidos ambos a alumnos extranjeros y autóctonos con una lengua materna común, el español. Su logro se puede valorar al considerar los objetivos específicos que orientaron el desarrollo de este trabajo:

- La revisión del área de la inmersión lingüística permite apreciar el sentido que ha tenido desde sus orígenes, orientada a la equidad en el aprendizaje y desarrollo de las lenguas de una comunidad plurilingüe. En su desarrollo se han realizado experiencias cuya evaluación refiere logros y ha sido base para generar teoría con sustento y prácticas pedagógicas. A partir de lo recabado y analizado sobre la inmersión lingüística, se han encontrado elementos para sustentar y orientar la propuesta de proyecto lingüístico, fin del presente trabajo.
- La revisión del flujo migratorio ha aportado datos e informes sobre inmigración en España y en concreto en Cataluña para comprender la nueva realidad social, en la que el aumento de emigrantes ha sido la pauta desde la última década. Esta nueva población emergente, que viene en su mayoría de Latinoamérica y por lo tanto su lengua materna es el español, hace que se justifique la permanencia de programas de inmersión lingüística y su revisión y adaptación a las escuelas de cada comunidad.
- Se ha hecho una revisión del marco legal correspondiente, sobre el que está articulado el currículum de las enseñanzas en Cataluña y el Proyecto Lingüístico de Centro de cada centro de enseñanza. Esta revisión pone de manifiesto que la ley: ampara y protege la multiculturalidad, favorece el desarrollo de recursos para la inserción educativa de emigrantes y establece que las dos lenguas oficiales en la Comunidad autónoma de Cataluña sean conocidas y reconocidas por igual en todos los contextos. La ley también atiende y ampara el deseo de aprender otras lenguas y de aprender de todas las lenguas y culturas.

Con lo cual, la misma ley da viabilidad al Proyecto lingüístico de Centro propuesto en el presente trabajo.

El logro del objetivo planteado se manifiesta en el proyecto lingüístico de centro desarrollado en la parte empírica del presente trabajo. Se ha elaborado desde el análisis de la realidad social y educativa catalana y atendiendo a las necesidades de alumnos cuya lengua materna es el Español. Este proyecto se articula bajo una normativa referente al centro, a los alumnos y a los profesores.

Se han marcado también unas pautas para desarrollar un plan de acogida que vaya paralelo en su aplicación al Plan de Inmersión Lingüística y que lo complemente, sin excluir a ninguno de los agentes del proceso enseñanza-aprendizaje por ser todos ellos imprescindibles en su labor, función y aportación: padres, profesores, alumno, valorando la organización a la atención del alumnado, una atención primordial al área de lengua, a la relación familia-escuela y a la evaluación del propio plan de acogida.

Es posible considerar que el Proyecto Lingüístico presentado se puede aplicar en los centros educativos catalanes, al asumir, como está prescrito por ley, que todos los alumnos han de tener las mismas oportunidades de aprendizaje y que las lenguas oficiales de cada comunidad se han de salvaguardar con equidad pues representan el bagaje cultural de la comunidad.

5 PROSPECTIVA

Con el presente trabajo he pretendido en todo momento proponer unas bases para estructurar sobre ellas un proyecto lingüístico de centro. Este proyecto no es ni mucho menos un resultado final y cerrado que no se pueda retocar para adaptar a cada realidad educativa y a cada centro. Considero que el marco de la inmersión lingüística es tan amplio que no se puede ni debe abarcar en todos sus aspectos en un trabajo como este.

Resulta muy difícil también establecer el alcance y los límites de la propuesta de proyecto lingüístico. Se ha pensado como una propuesta general sobre la que se pueden construir las particulares de acuerdo a un consenso en los términos que establezca cada centro de enseñanza catalán.

Lo más significativo de la propuesta considero que es el aporte de orientaciones dirigidas a la equidad de la enseñanza del catalán y español de acuerdo a la oficialidad real de las dos lenguas y a la salvaguarda de las dos culturas que representa como se indica en el epígrafe 2.5.1 (Orientación de la propuesta de Proyecto Lingüístico de Centro). También es importante resaltar que este proyecto se articula bajo una metodología de aprendizaje significativo establecido como el más adecuado para el caso concreto. Y sobre todo, y no menos importante, se considera la voluntariedad por parte de padres y educandos de elegir su manera de estudiar y la lengua vehicular en la que se articulen sus aprendizajes.

Con todo esto, se hace patente una propuesta de cambio de objetivo final en el marco de la educación catalana: de una normalización lingüística existente actualmente hacia a una inmersión lingüística. Que el objetivo no sea aprender en catalán, sino aprender, pudiendo utilizar indistintamente las dos lenguas oficiales para construir el conocimiento.

Este trabajo ha aportado a mi experiencia como docente un conocimiento mucho más amplio del área de la inmersión lingüística, y también me ha ayudado a reflexionar sobre cuestiones tan básicas como la igualdad, la

libertad y la fraternidad, ideas rectoras de la ética humana, y por lo tanto, aplicables a todos los aspectos del ser humano y de su conocimiento y, por consiguiente, también aplicables en los cimientos originarios de cualquier proyecto humano de cambio. Con esto pretendo expresar, que mi proyecto lingüístico, considerado también un proyecto humano de cambio, también se guía por las mismas ideas, y se articula dentro de la igualdad, ya que todos los educandos han de tener las mismas posibilidades de aprendizaje siendo libres en la elección de la lengua en la que sustenten ese aprendizaje y respetando en todo momento la realidad multicultural patente en nuestras comunidades.

De cara al futuro me reafirmo en la idea de que se hace imprescindible una revisión de los proyectos lingüísticos catalanes para alumnos hispanohablantes de acuerdo al cambio de realidad lingüística y social en esa comunidad y a los resultados obtenidos en la evaluación de conocimientos de los estudiantes extranjeros y autóctonos cuya lengua materna es el español.

.

6 BIBLIOGRAFIA

Ausubel, D. (1996). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Badía, J. (2008). Ensenyar llengua a Catalunya Avui. *Temes clau*(10), 4.

Barreiras, M., Comeillas, P., Fidalgo, M., Junyent, C., & Unamuno, V. (2009). *Diversitat lingüística a l'aula*. Barcelona: Eumo.

BOE. (11 del 2 de 1998). Ley de Política Lingüística, de 7 de enero. Boletín Oficial del Estado, 36 del 11 de febrero de 1998. Recuperado el 31 de 1 de 2015, de http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-2989

BOE. (12 del 8 de 2006). Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. *por el que se establecen las enseñanzas mínimas en Educación primaria*. Boletín Oficial del Estado, 293, de 8 de diciembre de 2006. Recuperado el 31 de 1 de 2015, de Ministerio de Educación y Ciencia: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-21409

BOE. (de 12 del 10 de 2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. *para la mejora de la calidad educativa*. Boletín Oficial del Estado, 295 de 10 de diciembre de 2013. Obtenido de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

BOE. (de 6 del 12 de 1978). *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado, 311.1 de 29 de diciembre de 1978. Obtenido de Gobierno de la Presidencia: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

BOE. (de 6 del 8 de 2009). Ley de Educación de Cataluña, de 10 de julio de. Boletín Oficial del Estado, 189, de 6 de agosto de 2009. Recuperado el 31 de 1 de 2015, de <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/06/pdfs/BOE-A-2009-13038.pdf>

Cabezas, M. (27 de 2 de 2013). La 'prenormalización' del catalán: los comienzos de la escuela en catalán. *Bottup*. Obtenido de

<http://bottup.com/la-prenormalizacion-del-catalan-los-comienzos-de-la-escuela-en-catalan/>

Consejo de Europa para la Cooperación Cultural. (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Secretaría General Técnica del MECD, Subdirección General de Información y Publicaciones/ Anaya. Obtenido de EDUCATION COMMITTEE: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

Convivencia Cívica Catalana. (2014). *Análisis de los resultados de PISA en Cataluña. Influencia de los factores lingüísticos*. Barcelona. Obtenido de <http://goo.gl/tDtpny>

Departament d'Educació. (2007). *Pla per a la llengua i la cohesió social*. Obtenido de http://debateeducativo.mec.es/documentos/plan_lic_cataluna.pdf

Departament d'Educació. (2009). *Aules D'Acollida*. Recuperado el 31 de 1 de 2015, de Aulas de acogida: <http://goo.gl/2gvJUUp>

Departament d'Ensenyament. (2013). *Sistema d'Indicadors d'Ensenyament de Catalunya*. Barcelona. Recuperado el 2014, de <http://goo.gl/Uyh1y5>

DOGC. (29 del 6 de 2007). DECRET 142/2007, de 26 de juny. *pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària*. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, 4915 de 29 de 29 de junio de 2007. Recuperado el 31 de 1 de 2015, de <http://goo.gl/DTvPuF>

Genesee, F., Lambert, W., & Holobow, N. (1986). La adquisición de una segunda lengua mediante inmersión: el enfoque canadiense. *Infancia y aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*(31), 27-36.

Gispert, B., & Gregori, M. (3 de 6 de 2014). La immersió lingüística: un model d'èxit. *Wilaweb*. Obtenido de

<http://www.vilaweb.cat/noticia/4176888/20140306/immersio-linguistica-model-dexit.html>

Gordón, J. C. (1998). La inmersión Lingüística en Canadá. El Estado de la Cuestión. *Revista española de lingüística aplicada*, 345-367.

Idescat. (2014). *Evolució de la població. Xifres oficials Metodologia*. Obtenido de Institut d'Estadística de Catalunya: <http://www.idescat.cat/dequavi/?TC=444&V0=1&V1=1&lang=es>

INE. (12 de 10 de 2014). *Cifras de Población a 1 de julio de 2014. Estadística de Migraciones. Primer semestre 2014*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística. Notas de prensa: <http://www.ine.es/prensa/np884.pdf>

Instituto Cervantes. (2014). *Diccionario de términos: inmersión*. Obtenido de Centro Virtual Cervantes: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/inmersionlinguistica.htm

Martínez, N. O. (2009). El juego como medio de estimulación educativa. *EUMED, Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 1(9), <http://www.eumed.net/rev/ced/09/nom3.htm>.

Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. (2012). *PISA 2012. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe español. Volumen I. Resultados y contexto*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Obtenido de <http://goo.gl/0XkS11>

Roca i Baró, C. (1999). *Mètode fonocolor, aprenentatge de la lectoescriptura: teoria i pràctica*. Barcelona: Taga.

Sansó, C. (2010). *El conocimiento lingüístico del alumnado inmigrante al finalizar la educación secundaria obligatoria en Cataluña: un estudio longitudinal (Tesis Doctoral)*. Universitat de Lleida: Lleida. Obtenido de <http://www.tesisenred.net/handle/10803/8313>

Serra i Bonet, J. M. (1995). *Programa d'inmersió versus programa d'aproximació en la primera llengua: aspectes lingüístics, cognitius i*

rendiment acadèmic en alumnes no catalano-parlants de nivell sociocultural baix. Girona: Universitat de Girona.

Vila, I. (2000). Inmigración, educación y lengua propia. *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*(1), 145-165.

Wallace, E.; Lambert, G.; Tucker, R. (1972). *Bilingual education of children;: The St. Lambert experiment (Newbury House series: studies in bilingual education)*. Rowley, Massachusetts: Newbury House Publishers.